



IESJCIP

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CIP 009-2026.

Por disposición del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, que define lo relativo a los estudios previos, que precisa, entre otros, el soporte para elaborar el contrato, los cuales deben contener mínimamente:

1) La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación; 2) El objeto a contratar; 3) La modalidad de selección del contratista y su justificación; 4) El valor estimado del contrato y su justificación; 5) Los criterios de selección; 6) El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo; entre otros aplicables de manera específica a cada modalidad de contratación; 7) Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

La Institución Educativa San José C.I.P., en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación adoptado por el Consejo Directivo, tiene como misión fundamental garantizar la prestación eficiente, continua y de calidad del servicio educativo. Para ello, resulta indispensable la ejecución de gastos de funcionamiento, los cuales son administrados a través del Fondo de Servicios Educativos como instrumento clave para la adecuada gestión institucional.

En este contexto, la contratación estatal se constituye en un mecanismo esencial para el cumplimiento de los fines del Estado, asegurando la prestación oportuna del servicio público educativo y la efectividad de los derechos e intereses de la comunidad educativa. A través de este proceso, la Institución gestiona sus recursos mediante acciones de administración, recaudo, conservación, inversión y ejecución, garantizando su uso eficiente, transparente y orientado al logro de los objetivos institucionales.

Con base en lo anterior, se identifica la necesidad de intervenir la infraestructura física de la sede principal, en razón a que el estado actual de algunos espacios requiere acciones de mantenimiento, adecuación y ampliación que permitan asegurar condiciones óptimas de uso. Dichas intervenciones son fundamentales para garantizar ambientes seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”
CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS
NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917
CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113



IESJCIP

En particular, se evidencia la necesidad de ejecutar obras de mantenimiento de infraestructura mediante la adecuación del aula y los baños del bloque de preescolar, con el fin de mejorar sus condiciones físicas, funcionalidad, salubridad y seguridad, garantizando espacios dignos y apropiados para la atención integral de los estudiantes en la primera infancia.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la naturaleza de la necesidad identificada, la Institución Educativa debe adelantar el respectivo proceso de contratación, conforme a la normatividad vigente aplicable, con el propósito de seleccionar un contratista idóneo que garantice la adecuada ejecución del objeto contractual. Esto permitirá asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos, la optimización de los recursos públicos y la mejora continua de las condiciones en las que se presta el servicio educativo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1 OBJETO:

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL AULA Y LOS BAÑOS DEL BLOQUE DE PREESCOLAR, A TODO COSTO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CIP, SEDE PRINCIPAL.

2.2 CODIGO UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	BIENES Y/O SERVICIOS
72000000	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

Se requiere contratar el servicio de **MANTENIMIENTO**, con la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.
------	-------------	----	-------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”
CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS
NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917
CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113

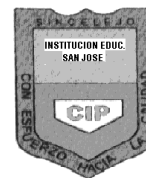


IESJCIP

1	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	20
2	DEMOLICION DE PISOS EN CONCRETO	M2	80
3	DEMOLICIONDE MURO EN CONCRETO	M2	30
4	CONSTRUCCIÓN DE CIMIENTO EN CONCRETO DE 30 CM X 30 CM, INCLUYE EXCAVACIÓN, CONFORMACIÓN, NIVELACIÓN DE FONDO, INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO.	M2	20
5	LEVANTE DE PARED EN BLOQUE 0.9 DE ESPESOR	M2	50
6	CONSTRUCCIÓN DE COLUMNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI, DE 20 CM X 10 CM, FIGURADO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO, FORMALETA, FUNDIDA DE CONCRETO	UND	4
7	PAÑETE LINEAL 1:4 EN PARED	M2	30
8	PAÑETE LINEAL 1:4 EN MURO	M2	60
9	ESTUCO EN PAREDES, INCLUYE APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO AFINADO, LIJADO Y ACABADO UNIFORME.	M2	30
10	PINTURA EN VINILO TIPO I, DOS MANOS EN SALONES	M2	120
11	PLANTILLA RUSTICA (INCLUYE REFUERZO EN VARILLAS) SALONES	M2	114
12	INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CERÁMICA DE 50 CM X 50 CM, , TRAZADO, CORTE, COLOCACIÓN, ALINEACIÓN, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA FINAL.	M2	64
13	INSTALACIÓN A TODO COSTO DE SÓCALO EN CERÁMICA 10 CMS	ML	70
14	INSTALACION A TODO COSTO DE TECHO EN LAMINAS ARQUITECTÓNICA, INCLUYE VIGAS DE AMARRE	M2	30
15	INSTALACION DE CIELO RAZO EN LAMINA ESTANDAR DE YESO CARTON	M2	66
16	CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE ORINAL INFANTIL EN CONCRETO DE 2,00 ML, INCLUYE FORMALETA, FUNDIDA, ACABADOS IMPERMEABLES, INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA.	UND	1
17	REUBICACIÓN DE SANITARIOS INFANTILES, INCLUYE DESMONTAJE DE LAS UNIDADES SANITARIAS EXISTENTES, ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DEL NUEVO PUNTO DE INSTALACIÓN, FIJACIÓN DE LOS APARATOS SANITARIOS, SELLADO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.	UND	5
18	CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LAVAMANOS EN CONCRETO REFORZADO, REPLANTEO, FORMALETA, REFUERZO, FUNDIDA DE CONCRETO, AFINADO Y ACABADO IMPERMEABLE, INSTALACIÓN DE DESAGÜE, GRIFERÍA, ACCESORIOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS, CONEXIÓN A LAS REDES EXISTENTES.	UND	2
19	INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA EL BAÑO DE LOS PROFESORES DE COMBO SANITARIO (INODORO Y TANQUE, LAVAMANOS, GRIFERÍA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, VÁLVULAS, SELLOS, ANCLAJES).	UND	1
20	PUNTOS SANITARIOS	UND	15



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”
CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS
NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917
CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113



IESJCIP

21	PUNTOS HIDRAULICOS	UND	20
22	INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC, COMPRENDE NIVELACIÓN, CORTE, ENSAMBLE, AJUSTE, FIJACIÓN.	M2	50

4. CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES PARA PROPONENTES

En desarrollo del objeto contractual, se requiere los siguientes requisitos habilitantes:

• CAPACIDAD JURIDICA

Personas Jurídicas Y Personas Naturales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PN O PJ: Deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido mínimo dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su actividad comercial, o económica u objeto social debe comprender el objeto de la presente convocatoria, teniendo en cuenta los códigos CIIU.

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): Deberá acreditar su registro y actividad económica relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con fecha anterior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de la propuesta.

• CAPACIDAD FINANCIERA

Personas Jurídicas Y Personas Naturales.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, plazo y forma de pago, la IE a través de los fundamentos normativos relacionado con la capacidad financiera, ha establecido el índice de liquidez como requisito habilitante, el cual representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Adicional, su capacidad financiera y/o económica debe ser igual, o superior al valor total del contrato, objeto del proceso de contratación, esta debe estar plasmado en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL.

• PROPUESTA U OFERTA

El interesado deberá realizar una propuesta clara y concisa, de acuerdo con el presupuesto oficial expuesto en los documentos previos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN JOSE C.I.P"
CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS
NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917
CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113



IESJCIP

Adicionalmente deberá anexar los siguientes documentos legibles:

- fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Hoja de vida
- Tarjeta profesional (en los casos que se requiera)
- Experiencia e idoneidad certificable en relación con el objeto a contratar

• CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El proponente deberá acreditar estar al día con los aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL (si corresponde), para lo cual las personas jurídicas lo harán a través del revisor fiscal, si lo tuviere, o del contador debidamente acreditado o en su defecto con fotocopia de la planilla de pagos del último período causado.

NOTA: La Institución Educativa no realizará ningún pago sin que previamente se haya acreditado el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes a la seguridad social en salud, pensión y ARL, en los términos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente.

• ANEXOS DE VERIFICACION DE ANTECEDENTES

1. **FISCALES.**

La Institución Educativa, de conformidad con la Circular No. 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, podrá verificar la veracidad de la certificación de antecedentes fiscales aportados por el proponente, de lo cual dejará constancia escrita.

En todo caso se entiende que las certificaciones aportadas se hacen bajo la aplicación del principio de buena fe consagrado en la constitución política.

2. **DISCIPLINARIOS.**

De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la Institución Educativa podrá verificar la veracidad de la certificación de antecedentes disciplinarios aportados por el proponente, de lo cual dejará constancia escrita.

En todo caso se entiende que las certificaciones aportadas se hacen bajo la aplicación del principio de buena fe consagrado en la constitución política.

3. **ANTECEDENTES DE POLICÍA.**

La Institución Educativa verificará los antecedentes de Policía del proponente, de lo cual dejará constancia escrita.

5. PLAZO Y EJECUCION DEL OBJETO A CONTRATAR

El plazo de ejecución contractual será de 15 días calendarios contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”
CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS
NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917
CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113



IESJCIP

El contrato será cancelado de la siguiente forma: El 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción del servicio descrito en las especificaciones técnica, previa presentación de la factura electrónica, anexando soportes de pago de seguridad y las certificaciones de las estampillas municipales y gubernamentales e informe de actividades.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, aplicando el principio de selección objetiva el cual busca el mejor precio, calidad, cumplimiento y experiencia, ajustada a los fines institucionales y del estado.

ES por ello, que se tienen en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial, para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, y demás normas concordantes entre ellas el manual de contratación interno.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) M/CTE.

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP N.º 011 expedido con fecha 12 de junio de 2026, por parte del pagador de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, por valor TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) M/CTE.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los criterios de selección constituyen los requisitos mínimos que deben cumplir los proponentes frente a la necesidad que pretende satisfacer la institución educativa y para ello, se establecen unos parámetros de comparación de la o las ofertas. Estos requisitos de comparación son constituidos a través de herramientas de análisis para determinar cuál es la oferta más favorable.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”
CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS
NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917
CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113



IESJCIP

En tal sentido, la justificación de la elección de estos criterios de ponderación debe responder a las necesidades del plantel educativo y a los valores agregados que persigue y que implican beneficios y ventajas comparativas.

10. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

a. RIESGO PREVISIBLE:

Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia y que ella pueda generar influencia directa en la ejecución del contrato.

b. RIESGO IMPREVISIBLE:

Son aquellos hechos o circunstancias que a la fecha de celebración del contrato y aun en su ejecución no es posible prever.

En el presente proceso la IE considera que el nivel de riesgo es bajo, pues se trata de un contrato de suministro, donde básicamente el riesgo que se podría presentarse es en el incumplimiento por parte del contratista, de alguna de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado, y en eventual caso la IE no realizará desembolso alguno en lo pertinente a el valor total del contrato a celebrar y ejecutar.

Etapa	Clases de Riesgos / Descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable	Medidas de Mitigación
1. Planeación	Deficiente elaboración del estudio previo, especificaciones técnicas incompletas o no ajustadas a las necesidades reales de las aulas (Séptimo C y Primero B).	Baja	Alto	Entidad Estatal	Validación técnica del estudio previo, revisión por personal idóneo y verificación de necesidades reales de la infraestructura.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”
CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS
NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917
CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113



IESJCIP

1. Planeación	Subestimación del presupuesto frente a las condiciones reales del mercado o de la infraestructura existente.	Media	Alto	Entidad Estatal	Análisis de mercado actualizado, verificación de precios (IPC, SMMLV, costos de materiales) y ajustes presupuestales.
2. Selección	Baja participación de oferentes o ausencia de propuestas que cumplan los requisitos.	Baja	Medio	Entidad Estatal	Difusión adecuada del proceso, requisitos habilitantes proporcionales y coherentes con el objeto contractual.
2. Selección	Selección de contratista sin la experiencia suficiente en mantenimiento o adecuación de infraestructura educativa.	Media	Alto	Entidad Estatal	Exigir experiencia específica certificada y verificar antecedentes contractuales.
3. Contratación	Incumplimiento en la acreditación de requisitos habilitantes o documentación incompleta.	Baja	Medio	Contratista	Verificación documental previa a la adjudicación y controles en la etapa contractual.
3. Contratación	Falencias en la definición de obligaciones contractuales o condiciones técnicas.	Baja	Alto	Entidad Estatal	Elaboración clara del contrato, especificando actividades, cronogramas y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”
CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS
NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917
CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113



IESJCIP

					estándares de calidad.
4. Ejecución	Incumplimiento en la calidad de las obras de mantenimiento, adecuación o ampliación.	Media	Alto	Contratista	Supervisión permanente, seguimiento técnico y exigencia de cumplimiento de especificaciones .
4. Ejecución	Retrasos en la ejecución que afecten el desarrollo normal de las actividades académicas.	Media	Alto	Contratista	Definición de cronograma, cláusulas de cumplimiento y seguimiento periódico.
4. Ejecución	Riesgos en seguridad y salubridad durante la ejecución de las obras dentro de la institución.	Media	Alto	Contratista	Implementación de protocolos de seguridad industrial y señalización de áreas intervenidas.
4. Ejecución	Incremento en costos de materiales o insumos durante la ejecución.	Baja	Medio	Contratista / Entidad	Establecer precios fijos o condiciones contractuales claras frente a variaciones.

Atendiendo a la circunstancia expuesta antes, la forma de mitigar la falta u omisión de las obligaciones contraídas por el contratista, por parte de la entidad, se hará un seguimiento continuo de las tareas contractuales asignadas, a través de las actas de inicio y finalización que debe presentar el contratista al momento de entregar el objeto contratado y recibido a satisfacción ante el supervisor del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JOSE C.I.P”
CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS
NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917
CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113



IESJCIP

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013.

**11. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

En el marco del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ C.I.P del Municipio de Sincelejo, y en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe evaluar la necesidad de exigir garantías que amparen el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, en función de la naturaleza, cuantía y riesgos asociados al contrato.

Si bien la forma de pago prevista corresponde a contra entrega o contra cumplimiento, lo cual reduce ciertos riesgos financieros para la Entidad, se identifica que el objeto contractual —relacionado con el mantenimiento, adecuación y ampliación de infraestructura educativa— implica riesgos relevantes asociados a la calidad de la obra, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los tiempos de ejecución.

En ese sentido, y con el fin de proteger el interés público, asegurar la correcta ejecución del contrato y salvaguardar los recursos del Fondo de Servicios Educativos, la Entidad considera procedente exigir la constitución de una garantía única de cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Dicha garantía deberá amparar, como mínimo:

- Cumplimiento del contrato: Para garantizar la ejecución oportuna y adecuada de las obligaciones adquiridas.
- Calidad del servicio: Para asegurar que las actividades de mantenimiento, adecuación y ampliación cumplan con las condiciones técnicas exigidas.

La exigencia de esta garantía se justifica en la necesidad de mitigar riesgos de incumplimiento, defectos en la ejecución de las obras y posibles afectaciones a la comunidad educativa, garantizando así la continuidad del servicio educativo en condiciones seguras, salubres y adecuadas.

12. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO

La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN JOSE C.I.P"
CALLE 22 No. 10 a 380 BARRIO LAS AMERICAS
NIT. No. 823.001.048-3 CODIGO DANE 170001001917
CODIGO ICFES 117256 TEL: 2748113



IESJCIP

El presente documento se firma el 12 de junio de 2026,

ANDRES LAMADRID LAVERDE
RECTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andrea Hernández López	Asesor jurídico externo.	AHL
Revisó	Nurmis Meza Hernández	Pagador de la IE	
Aprobó	Andrés Lamadrid Laverde	Rector de la IE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales o técnicas vigentes.			